



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 AGO 2020

RES.H.Nº 0398/20

Expte. No. 5301/19

VISTO:

La Nota No.431/20 elevada por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación mediante la cual se realiza un detalle de las tramitaciones seguidas vinculadas al expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE analizados los términos de la presentación la Comisión de Docencia solicitó a la Escuela que aclare si la Prof. Rosa Guantay, durante el presente período lectivo cumplirá sus funciones en la asignatura Educación Popular en reemplazo de las tareas docentes como JTP-SE en la cátedra Didáctica I;

QUE la citada carrera recomienda que: "con el fin de preservar las partes y hasta tanto se resuelva la situación descrita en la Nota N° 431/2020 y Expte. N° 5301/2019 en las instancias que correspondan, que la Profesora cumpla su función docente (cargo JTP – SE) en la cátedra Educación Popular durante el período lectivo 2020 – materia optativa del plan de Estudio Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación";

QUE en la misma presentación se deja aclarado que lo recomendado se funda además en las razones académicas que oportunamente la Escuela expresó en su nota 431/2020;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.090/20, aconseja autorizar a la Prof. Rosa Guantay a cumplir sus funciones docentes (JTP-SE) durante el presente período lectivo en la cátedra "Educación Popular" – materia optativa del plan de Estudio del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, dejando aclarado lo recomendado se funda además en las razones académicas que oportunamente la Escuela expresó en su nota N° 431/2020;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR a la Prof. Rosa GUANTAY a cumplir sus funciones docentes (JTP-SE) durante el presente período lectivo en la cátedra "Educación Popular" – materia optativa del plan de Estudio del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. NOTIFÍQUESE a la Prof. Rosa Guantay, y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

mda

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa